



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CUANTÍA ECONÓMICA DE VARIOS GASTOS DE INVERSIÓN EN AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-2116]

#### Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-2116, formulada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a cuantía económica de varios gastos de inversión en ampliación y mejora de los servicios de extinción de incendios y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2216]

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara y Resolución de Presidencia del Parlamento de Cantabria relativa a presentación de preguntas de contenido homogéneo y conexas de fecha 5 de febrero de 2013, formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad 112 Cantabria ha planificado con cargo a los fondos recibidos de la compañía aseguradora UNESPA varios gastos de inversión en ampliación y mejora de los servicios de extinción de incendios.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición del vehículo mixto de intervención y rescate en altura?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la renovación de la plataforma tecnológica del servicio de Sala 112?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la renovación y/o mantenimiento de materiales (racores, cascots, mangueras, equipos hidráulicos de separación y corte, bombas contra incendios, auto escala, equipos de protección civil individual de riesgo químico)?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición de equipos de llenado de botellas de aire?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición de equipos de rescate acuático?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición de remolques para transportes de material?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición de vestuario laboral y equipos de protección individual?



¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la revisión y reparación de vehículos de intervención?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición de firmware de seguridad para la sala 112?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición para material de apicultura?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición de utillaje y herramientas-mangotes, cebolletas, puntales...?

¿Qué cuantía económica concreta de inversión se ha aplicado a la adquisición de baterías para las cámaras técnicas y de bandeja de simulación de fuego para las prácticas?

En Santander, a 15 de mayo de 2013

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA. ROSA VALDÉS HUIDOBRO."